

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, se traslade a la Ciudad de Río Grande los días 29 y 30 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propios del área en la Delegación de esa Ciudad, Municipalidad y Concejo Deliberante.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, para que se traslade a la Ciudad de Río Grande los días 29 y 30 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propios del área, en la Delegación de esa Ciudad, Municipalidad y Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

095 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo